

✓✓

Parral
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6290 /

PARRAL,

31 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6219, de fecha 27.12.2012, que nombra Como Secretaria Subrogante a la Sra. PAULA ZUÑIGA FUENTES.
- 5.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, Por razones de buen servicio, Tres (03) días de Feriado Legal, correspondiente al año 2012, para el Año 2013 a don(a), **LUIS MUÑOZ GONZALEZ**, Administrativo, Grado 12° E.M .R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
03	26.12.2012.	28.12.2012.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/PZF/JSS/yaf.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo.
- Personal.

